

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación San Andrés 800 - Campus de Palihue - Bahía Blanca - Buenos Aires - Argentina



LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

REGISTRADO BAJO CDCIC-235/22

BAHIA BLANCA, 13 de Setiembre 2022

VISTO:

La solicitud de inscripción presentada por la Lic. Irene Milagros Coronel para optar al grado de Doctor en Ciencias de la Computación bajo la dirección del Dr. Simari, Gerardo Ignacio y del Dr. Budán Maximiliano C.D., como co-director; y,

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Coronel ha presentado toda la documentación requerida, la cual se adjunta, constando de planillas de inscripción, plan de cursos, justificación de dirección compartida, y plan de investigación;

Que la Comisión Asesora del Programa de Posgrado en Ciencias e Ingeniería de la Computación, luego de analizar los antecedentes y formación académica de la postulante, recomendó avalar su inscripción en el Doctorado en Ciencias de la Computación previa acreditación de los conocimientos que detallan en su dictamen;

Que el Consejo Departamental aprobó en su reunión ordinaria de fecha 13 de setiembre 2022 lo aconsejado por la Comisión Asesora del Programa de Posgrado de Ciencias e Ingeniería de la Computación;

POR ELLO,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS E INGENIERÍA DE LA COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 2º: Establecer que la Lic. Coronel deberá acreditar los conocimientos faltantes para cumplir con los requisitos de inscripción, mediante la aprobación de las siguientes asignaturas:



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación San Andrés 800 - Campus de Palihue - Bahía Blanca - Buenos Aires - Argentina



LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

/// CDCIC- 235/22

- ✓ Introducción a la Programación Orientada a Objetos (Cód. 7713)
- ✓ Teoría de la Computabilidad (Cód. 7949)
- ✓ Estructuras de Datos (Cód. 7655)
- ✓ Organización de Computadoras (Cód.5744)
- ✓ Bases de Datos (Cód. 7552)
- ✓ Sistemas Operativos y Distribuidos (Cód. 7925)

ARTICULO 3º: Regístrese; pase a la Secretaría General de Estudios de Posgrado y Educación Continua a sus efectos. ------